

# EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.-Se publica miércoles y sábados

Año LIII, 2.ª época.—Núm. 4.374

Soria.—Miércoles 14 de Octubre de 1931

Redacción y Administración: Canalejas, 56 y 58

## NOTAS BREVES

### El problema más urgente.

Para los señores que en el Parlamento ostentan la representación del pueblo español no hay cuestiones más importantes que las que tratan de sintetizar en la fundamental del Estado.

Para los ciudadanos que en los campos, en las fábricas y en los talleres quieren hallar el módulo que regule su vida a base de la producción y del trabajo, no hay cuestión más urgente, ni más trascendente, que la de restaurar en el país el orden, la tranquilidad y el respeto al derecho.

Un Código, aunque establezca todas las libertades, incluso la de ejercer bajo los rigores del hambre, no puede merecer el aplauso de los ciudadanos cuando nuestros signos nacionales de crédito registren cotizaciones de insolvencia, algunas tierras de cultivo ya sean infértiles, ciertas fábricas permanecen cerradas y miles de trabajadores no hallan ocupación.

A toda obra de gobierno ha de preceder la de garantizar y asegurar la libertad de trabajo, a fin de fomentar y abaratar la producción, para que la existencia económica fuese difícil a los capitalistas que hurtasen su dinero en la empresa de difundir la riqueza, y a los individuos que viciosamente negaran su cooperación o su esfuerzo personal en el empeño de contribuir al bienestar general y al progreso de España.

Los discursos elocuentes y las imprecaciones "jabalinas" no remedian la situación que entenebrece el panorama nacional.

En el Congreso falta la voz po-

tente, enérgica y justiciera del pueblo que no alborota en las calles, que no realiza desmanes, que no se nutre de los enclufes agotadores de la economía oficial. El pueblo agrícola, el que riega el suelo de la patria con el sudor que emana del trabajo, dió su voto a los hombres que se dedican a la política y estos cultivan los ideales que convienen al partido político en que se encuadran; pero no los anhelos de los individuos que aspiran a que se les conceda la libertad de trabajar y de obtener del trabajo, recompensa adecuada para satisfacer sus necesidades domésticas.

El trigo no se vende; la ganadería no se puede explotar; el negocio agrícola de día en día languidece.

¿Hay problema de más importancia y de mayor urgencia que éste que amenaza dejar a la nación sin alimentos, a las industrias sin materias primas y a millones de personas en la inacción y en la inanición?

Pues este problema no confiamos que lo resuelvan los tenores, los payasos y los jabalines de la política; lo resolverán los hombres del agro, cuando destaquen de sus campos representaciones que actúen en la administración del Estado, que legislen y que impongan los principios de la razón, sin mandatarios que les engañen y sin poderantes que les aumenten las contribuciones para sostener nuevos organismos inútiles y perturbadores.

PHILIPPO

je; sin perjuicio de que se reiteren órdenes a los Gobernadores civiles de las provincias del litoral a fin de que extremen la vigilancia sobre el hecho denunciado a este Ministerio en la comunicación de 1.º de los corrientes. Lo que pongo en conocimiento de V. E. a los efectos procedentes.—Madrid 5 de Octubre de 1931.—Nicolau.

Excmo. Sr. Presidente de las Cortes Constituyentes.

FEMENINA

### Mañana de sol

Mi cuarto de trabajo tiene un gran ventanal abierto a oriente.

El sol mañanero me envía su tesoro, y por momentos mi modesto despacho se llena del polvillo áureo de la maravilla luminosa.

En primer término una calle silenciosa y amplia, llena de árboles y casitas lindas, bajas de tejado y con ancho jardín. Más allá una carretera por la que cruzan carros de trahincos y autos veloces de excursionistas. Por la mañana, en esa carretera se entrenan los deportistas del pedal y de la carrera pedestre, y al albor de los días festivos tiene la carretera aspecto de gran maratón. Y allá, en la lejanía, desde mi balcón se ven los campos de Castilla, la que "faze sus homes e los gasta", la madre ubérrima de las razas fecundas y cultas, la austera de trato y de blando corazón.

¡Qué dulces son estas mañanitas de otoño rubio, dedicadas al trabajo, bajo la caricia dorada del sol tibio, y qué fácil nos parece la tarea, y buena y sencilla la vida toda!

Pero nosotros podemos gozar poco tiempo la dulce ilusión de placidez. Un periódico llega a nuestra mesa de labor, y en ella vemos "La crisis de paro". Cuatro palabras que encierran toda la tragedia de multitudes de hogares sin pan, y entonces, toda nuestra optimista calma desaparece, y una angustia suprema nos acorcha el ánimo.

¡La crisis de paro! El fantasma que amenaza la estabilidad de los regímenes económicos del mundo entero. Inglaterra con sus muchedumbres de mineros en paro, Alemania con un problema igual, Norte América con más pavorosas proporciones aun, y Francia, e Italia y España...

Yo bien sé las consecuencias que tal situación traerá al mundo; yo bien sé que después de esta crisis ha de levantarse pujante la economía purificada por un régimen de justicia y equidad; pero ¿y antes? Todo el dolor y el sacrificio de las generaciones de hoy, repercute en nuestros corazones, aspirando a que se apresure el final de esta situación de pesadilla.

Una amiga que lee lo que voy escribiendo me dice: ¿Qué te importa a tí esas cosas, si al fin, directamente, no has de sufrir tú las consecuencias del mal que señalan? Trabajo por ahora no te falta, y tu previsión de días abundantes te permite mirar sin inquietud la crisis vecina...

No prosigas, amiga mía; aparte de que todo fenómeno colectivo repercute en el individuo que vive en colectividad, aparte de esto, la sensibilidad natural nos hace participantes directos en las desdichas que a nuestro alrededor ocurren. Yo maldigo de aquel que en la mañana invernal, oyendo caer la lluvia a torrentes, se arrebujaba en el lecho sintiéndose más feliz al pensar en los que carecen de casa y de lecho. Ese hombre es un egoísta insensible al dolor ajeno, pues si no lo fuera, el pensamiento de que hay quien carece de lo que él disfruta, le haría sentirse desdichado en un ambiente de dolor e injusticia distributiva, ya que en una sociedad bien organizada, aun las gentes de más modesta posición, debieran tener cubiertas sus perentorias necesidades.

Mi amiga, frívola mujercita que no sabe pensar, y por eso es muy feliz, se alejó de mi lado tarareando el último tango. Yo miré al amplio ventanal; pero ya no encontré en el rubio paisaje mañanero toda la belleza y placidez que antes para mí tenía.

REGINA

OBSERVACIONES

### La burocracia española.

El escritor castellano Francisco de Cossío ha dedicado en "El Sol" un magnífico artículo de cauce amplio y gran hondura—a comentar el afán inigualable, tan rancio y tan español, de cifrar la terrena felicidad en la conquista de un modesto empleo, incontenible atracción—según el escritor de referencia—a estar sentado.

Algo y aun algo de certeza encierra la afirmación, no lanzada a humo de pajas, antes bien, hecha con gran conocimiento de causa, cuya corriente ha lanzado a nuestra juventud por rutas equivocadas, segando en flor los airones de más arduas empresas.

Cifrada la meta de un ideal en la obtención del empleo soñado, la tranquilidad tan atrayente mata el germen de aspiraciones más remotas. Y nuestra juventud, naturalmente deformada en sus apetencias hacia la consecución de tan modestos ideales, confinábase, voluntariamente, en la dorada jaula, echando por la borda toda otra suerte de legítimas ambiciones.

Fué antes un mal y lo seguirá siendo indefinidamente, mientras no se depure y fomente la verdadera vocación de nuestras juventudes, haciendo discurrir, no hacia el puesto más fácilmente conseguible, sino hacia la ruta que su aptitud y su vocación le señale.

Y dejando volar libremente la imaginación y las manos, sin mediatizar voluntades ni inteligencias, se impedirá el desarrollo excesivo de raíces tan hondas, no habrá lugar a la inmoralidad del enchufe, los hombres no se conformarán tan fácilmente a estar sentados tras una ventanilla diciendo "vuelva usted mañana", y, como consecuencia, desaparecerá ese ejército de empleados mal retribuidos que tiene el Estado, porque no habiendo excesiva demanda de aspirantes, los hombres de gobierno se verán libres de extender y fomentar la fronda burocrática.

Bruno G. SIESO

## ECOS LOCALES

EL PASEO DE ALLENDE

En varias ocasiones nos hemos ocupado en estas mismas columnas de la conveniencia de transformar el pavimento del paseo contiguo al denominado Palacio de los Condes de Gómara, propiedad del ex-senador por esta provincia don Tomás Allende. Idénticas campañas emprendió nuestro querido colega "Noticiero de Soria", a fin de que dicho proyecto quedara convertido en realidad; pero los ruegos de la prensa soriana no fueron atendidos.

Recordamos que no hace muchos años el Ayuntamiento de Soria realizó determinadas gestiones cerca del señor Allende para que el pavimento de dicho paseo fuera transformado, sustituyendo el antiestético e incómodo piso de tierra y guijarro por pavimento de baldosín o asfalto.

Como aquellas gestiones no dieron ningún resultado positivo, es necesario e imprescindible que el actual Ayuntamiento, reconociendo la necesidad e importancia de dicha mejora, reitera al señor Allende la petición de que, en breve plazo, se proceda a la transformación de aquel pavimento asfaltándolo convenientemente, medio que consideramos el más cómodo y duradero.

Con dicha reforma no sólo se embellecerían los alrededores del suntuoso edificio, sino que, por tratarse de uno de los lugares más céntricos de la población, podría ser utilizado como paseo de invierno.

Para el acudado propietario señor Allende, el desembolso de unas dos mil pesetas no significa gran sacrificio.

Es necesario que el Ayuntamiento indique al propietario del antiguo Palacio de los Condes de Gómara la necesidad de instalar canchales en dicho edificio, suprimiendo las gárgolas, pues en días lluviosos reciben improvisadas duchas los transeúntes.

Confiamos en que nuestro ruego será tomado en consideración, por ser unánime aspiración del vecindario y muy especialmente de los vecinos de aquella céntrica calle.

BARRIOS OLVIDADOS

Podemos asegurar que casi todas las plazas y calles de la parte alta de la población fueron urbanizadas en estos últimos años. Entre ellas citaremos la Plaza de la Constitución, calles de Canalejas, Caballeros, Marqués del Valdivia, Puertas de Pró, Santa María, Avenidas del 14 de Abril y de Ruiz Zorrilla, Plazas de la República, Ramón Benito Aceña y Parque Infantil.

Los barrios populares de Soria, situados en la parte baja de la ciudad, fueron menos afortunados, resultando insignificantes las reformas que en ellos se efectuaron. Nosotros no podemos creer que los concejales del distrito de la Colegiata son menos influyentes que los del Consistorio o los de la Diputación; pero la diferencia en la urbanización de los distritos es bien notoria.

Puede decirse que continúan en el mismo estado que hace cincuenta años las calles y plazas siguientes: Calle de Aguirre, Plaza del Carmen, calle de la Zapatería, calle Mayor, Plaza del Pilar, Plaza de Cabrejas, calle de Pérez de la Mata, Plaza de San Pedro y calle del Puente.

En todas ellas es necesario transformar el pavimento e instalar aceras para comodidad del vecindario y, como la operación de crédito llevada a cabo, merced a la iniciativa del señor Alcalde, no ha podido dar resultado más satisfactorio, confiamos que, en el plan de obras que ha de realizarse próximamente la Corporación municipal, será incluida la urbanización de las calles y plazas que hemos enumerado, puesto que algunas, como las plazas del Carmen y Cabrejas, se hallan en deplorable estado.

Es urgente también emprender, de una manera definitiva, la reconstrucción de la casa situada en el arco de la Plaza, porque en la

situación en que sigue, meses y meses, constituye un continuo peligro para los transeúntes.

Y por hoy, nada más.

Francisco Soria Montenegro.

INSTANCIA

### El laboreo forzoso.

EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMÍA NACIONAL.

La Asociación de Agricultores de España a V. atentamente expone:

Que en la *Gaceta* de hoy aparece el Decreto de ese Ministerio de su digno cargo disponiendo la aplicación inmediata de la Ley de laboreo forzoso en Andalucía, Extremadura, Toledo y Ciudad Real, debiendo informar las Secciones Agronómicas del resto de España sobre la necesidad o utilidad de extenderla a sus provincias respectivas, determinando el plan de labores que en cada clase de cultivo deba practicarse a uso y costumbre de buen labrador, si bien tomando como base para el señalamiento de obradas y peonadas las cuentas de gastos y productos hechas por el Servicio del Catastro rústico provincial.

Es decir, Excmo. Sr., que no sólo se conmina y violenta al labrador a cultivar un predio que puede hallarse, según apreciación ajena o en apariencia, deficientemente cultivado, sin tener en cuenta quizá los motivos de esta situación expuestos en nuestro escrito fecha 29 del pasado, sino que hasta se dice el número de obradas o peonadas que ha de invertir en el cultivo que se le imponga, con lo cual se agrava aún más esa imposición, pudiendo llegar a que lo ordenado resulte económicamente improductivo, mucho más dadas las condiciones en que hoy tiene que debatirse la producción de la tierra, entre un envilecimiento de precios en no pocos casos y lo elevado del coste, acreciendo considerablemente en estos últimos tiempos por la mayor remuneración que alcanza la mano de obra y por otras causas que se derivan de disposiciones reguladoras del trabajo.

Así, si en las referidas cuentas de gastos y productos de las Oficinas del Catastro aparecen asignadas a un cultivo diez peonadas, valoradas a 350 o 4 pesetas, y ahora valen de 5 a 9, tendrá que invertirlas, necesariamente, con un posible resultado negativo. Ello sin contar con que, de atenderse estrictamente a lo dispuesto, se verá privado del derecho a utilizar progresos de la mecánica que tiendan a la reducción de mano de obra.

Lo propio puede ocurrir a las Sociedades obreras, a las que se confiere el laboreo, si han de someterse también a que se les diga de oficio el número de obradas o peonadas que deben emplear, contrariando y aun esterilizando la defensa que de sus intereses como empresarias pueda representar el aplicar al cultivo el ardimiento de quien trabaja para sí.

En el artículo octavo se establece que en el débito de la cuenta de explotación de estas Sociedades figurará como partida inicial la renta catastral del predio que deberá percibir el propietario.

Con toda nuestra reserva en lo que se refiere a fijar como renta del predio la renta catastral, por no repetir lo expuesto por esta Asociación en otros documentos, lo dicho sobre esta renta, vemos que, por lo menos, y conforme indicábamos en nuestro último escrito a ese Ministerio, que se ha reconocido el derecho a que cobre algo de la renta, pues la ley no le dejaba más que el aprovechamiento de los pastos de rastrojera y los barbechos.

Una vez más insiste esta Asociación en señalar el estrago y la perturbación que han de causar estas disposiciones en la economía agrícola del país, y de nuevo cumple el deber de hacer presente la gravedad que entraña el que no sólo se obliga al cultivador a alterar la buena marcha de sus explotaciones, sino que se le imponga el

## MERCADO MUERTO

### ¿Se importa trigo exótico?

Es tal la paralización del mercado triguero, tan completa y extraña, que ya nadie lo atribuye a causas normales y corrientes.

Aquí mismo, en estas columnas, hace pocos días, hemos procurado buscar motivos y justificantes a esta paralización anómala, discutiendo sobre fenómenos que si entonces eran aceptables como causa de todo, hoy no tienen absolutamente ningún valor.

La cosecha ha sido corta, la sementera anormal, los precios bajos, comparados con los de otros productos necesarios; va avanzando ya el mes de Octubre... y, cada día el mercado se deprime y se paraliza más.

Todo resulta extraño y sospechoso. Los agricultores y trigueros de nuestra comarca no se limitan a dudar sobre importaciones probables, afirman redondamente que las hay, y señalan hasta los puertos por donde entra el trigo extranjero en España.

Alguna noticia de Cataluña ha parecido corroborar esas afirmaciones. De allí ha dicho alguien, según parece, que a Tarragona ha llegado trigo triturado introducido como pienso.

Claro está que nosotros no podemos responder de la afirmación ni de su fundamento. Como noticia no comprobada la damos. Nuestros lectores sabrán graduar bien la importancia que el rumor pueda tener.

Lo que sí pretendemos con transcribirlo es dar la voz de alarma a los labradores, y, sobre todo, a las entidades y organismos que tienen por misión representar al campo y defenderlo. Y más aun a los diputados agrarios. Estos principalmente deben aclarar lo que haya de cierto en el inquietante rumor; comprobar su certeza y evitar, no solo las importaciones, si las hubiere; pero hasta el motivo que pueda originar la menor sospecha. Ella solo basta y sobra para trastornar el mercado y producir el pánico. La consecuencia es siempre una oferta exagerada que agrava el mal y precipita consecuencias de una trascendencia insospechada.

Precisa, pues, investigar el origen de todo y poner mano eficaz y fuerte en este asunto tan frecuente, tan constante y tan angustioso.

Y siempre, siempre Cataluña. La depresión del mercado triguero ni puede ni debe continuar, porque no es justificada. Si continúa y persiste, ha de obedecer forzosamente a una importación clandestina. De otro modo, es inexplicable.

Dicen que, a última hora, comienza a rehacerse algo la animación, porque surgen conatos de demanda.

Bien venga la noticia y que se confirme. Porque de durar algún tiempo más, el colapso pudiera ser mortal.

tiempo que debe invertir en las faenas y hasta la cantidad de mano de obra o de tracción animal a emplear, preceptos que, por estimarlos honradamente equivocados, pedimos se modifiquen, si no se derogan, como en realidad procedería.

Así lo espera esta Asociación de la rectitud y justicia de V. E.

Madrid, tres de octubre de 1931. El Presidente *Mariano Matosanz*.—El Secretario general, *Jesús Cánovas del Castillo*.

### Homenaje a Castilla en Santander

El domingo, a las once de la mañana, tuvo lugar en el Teatro Pereda una fiesta que, por su carácter netamente popular y por el hondo sentimiento de amor a Castilla que la ha inspirado, tiene una gran significación emotiva en los actuales momentos históricos, porque revelan un anhelo vivísimo del pueblo en todos los ámbitos de la región que fué y será el núcleo de la nacionalidad española.

La consecuencia inmediata, falta absoluta de dinero en los labradores, está ya produciendo estragos que en los medios ciudadanos no se sospechan, ni menos se calculan. Si por aquí se siembra este año menos tierra, a eso habrá que atribuirlo: a la miseria, al agobio; los agricultores de nuestra comarca son pobres; carecen hoy del numerario preciso hasta para vivir, hasta para comer, y tienen llena de trigo la panera.

Por aquí, en la aldea castellana, es general un sistema de vida que los medios urbanos ignoran. El noventa por ciento de la población agrícola vive del crédito durante todo el año; vive "al fiado", porque no puede vivir de otra manera. Al recoger el trigo vende lo preciso; a veces todo, y ni así alcanza; y paga lo que puede, hasta donde llega. De este modo, no se le cierran las puertas durante otro año. Y en éste, el sistema ha fallado. Pero ha fallado con los resultados que fácilmente pueden suponerse. Desde luego para el labrador agobiado por la deuda y sin crédito posible. Y, trágicos también para el comerciante, para el modesto industrial lugareño, que ve hundidos su negocio y su vida. Por fuerza ha de negar ya todo auxilio y todo crédito a los labradores, porque él, el comerciante, el industrial, no halla crédito a su vez. La cadena, pues, tiene muchos eslabones, como se ve. Y uno de ellos, bien importante para la vida nacional, es el impuesto, las contribuciones, los consumos, las utilidades... Y la cadena sigue; no se para ahí; vienen luego otros eslabones, y otros y otros... ¿Dónde termina esta cadena que comenzó en un grano de trigo?

Conviene que todos lo mediten y vean si a todos alcanza el mal. ¿Quién se verá libre?

Ahí está, pues, una vez más el problema expuesto a plena luz.

Hemos dicho antes que la paralización del mercado de trigo ni puede ni debe seguir. No puede, porque tras el trigo invendible se hundirán muchos apoyos en la economía nacional; y no debe seguir, porque es patente que se trata de un caso típico de intervención oficial.

Patente, y frecuente además. Todos los Estados productores de trigo han intervenido y están interviniendo en la regulación de la producción, comercio y consumo del trigo. Se ha recurrido ya por el mundo a medidas que aquí asombrarían. No es lícito ni posible abandonar este gravísimo problema, que con la intervención oficial, acertada y enérgica, tendría remedio. Acaso, el único remedio duradero y eficaz. Y, además, ni costoso ni gravoso, sino más bien, acaso, productivo y beneficioso para la propia Hacienda española.

De "El Norte de Castilla".

El Coro Montañés "El Sabor de la Tierruca", que no solo cultiva con singular acierto el rico folklore provincial, sino que investiga, estudiándolo en sus raíces para hallar afinidades y su nexo espiritual con las demás de España, ha emprendido la ardua tarea de alentar y estimular el resurgimiento de las hermosas y sugestivas canciones populares, danzas y costumbres típicas de Castilla.

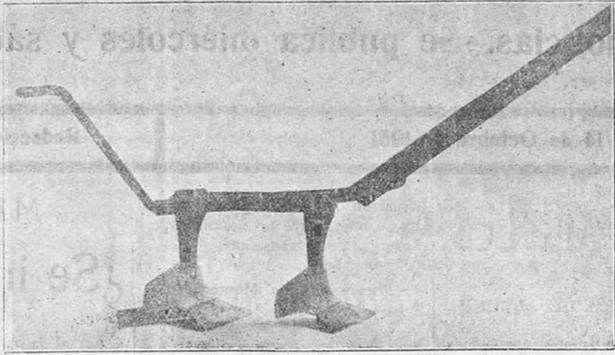
Ese fué el fundamento cardinal de su excursión a Valladolid y Salamanca en Septiembre y como el eco que despertaron en el alma popular allí, les afianzó en su idea de que la devoción a lo que es común—el amor a las más puras tradiciones en su sentido artístico—una fraternamente en vez de desunir, quisieron consolidar la labor iniciada entonces organizando en su ciudad un homenaje a Castilla, como testimonio de gratitud y símbolo de confraternidad.

Eso ha sido la fiesta del Teatro Pereda, a la que han dado esplendor la Diputación, el Ayuntamiento, las entidades, culturales, artísticas y económicas de la ciudad, cuyas significadas y autorizadas representaciones de las colonias

NOTICIAS

vallesolana, salmantina, burgalesa, palentina, leonesa, segoviana, zamorana, de Avila y Soria, que adornaban con banderas y escudos de las provincias respectivas.

CAMPOS AGROPECUARIOS COMARCALES



ARADO BISURCO DE DOS REJAS

OBSERVACIONES SOBRE LA SEMENTERA

Agricultores. Los resultados de nuestros trabajos de experimentación y estudio comarcal los ponemos inmediatamente de vuestro conocimiento por medio de hojas divulgadoras que con gran profusión hacemos llegar a todos los pueblos de la provincia y que además, siempre que las deseeis podéis pedir al Campo Agropecuario de vuestra comarca, donde se os facilitarán gratuitamente.

Complementando y pretendiendo hacer más eficaz esta divulgación, creemos útilísimo dirigirnos a vosotros desde la prensa, en el crítico y preciso momento de su ejecución, recomendándoos las orientaciones agrícolas que hemos comprobado en la práctica como infundables reportadoras de mayores ganancias para vuestros bolsillos.

Estos artículos de prensa serán como un toque de atención breve y preciso que os avisará en el momento crítico, que debéis aplicar las prácticas culturales que os recomendamos.

MAQUINA SEMBRADORA

Sembrando con máquina los cereales y la veza, en lugar de hacerlo a mano, conseguireis: ahorro de un 25 por 100 de semilla; ahorro de fuerza y de tiempo; menor cantidad de semillas falladas y, por consiguiente, mayor producción.

Hay tipos pequeños de máquinas sembradoras al alcance de vuestras posibilidades.

ARADO BISURCO

En estos días, el agricultor se ve apuradísimo de tiempo para hacer las labores preparatorias de siembra. Un arado bisurco, provisto de unas pequeñas vertederas, que no ahondan más de diez o doce centímetros, profundidad suficiente para esta labor, ligero por lo tanto y capaz de ser arrastrado, por una

yunta corriente, os permitirá hacer estas labores en la mitad de tiempo. También será utilísimo este arado para la bina en junio.

Ni el arado romano para todas las labores, ni la vertedera para todas también. Cada labor o, mejor dicho, cada grupo de labores, necesita un instrumento especial, ya que en cada trabajo se persigue un fin distinto y no todos exigen el mismo gasto de fuerza.

RODILLO. (Puede ser el de las eras).

Para desterronar y para pasarlo sobre las tierras poco apelmazadas después de la siembra o antes, según indique el estado de la tierra, es insustituible esta máquina. Es muy frecuente que las siembras de cereales de otoño después de una planta que ha dejado en la tierra muchos huecos por los restos de raíces y de tallos que han quedado después de su recolección, resulten con muchos fallos. Tal es frecuente que suceda cuando se siembra trigo después de yerros o a la inversa.

Un pase de rodillo asegura el perfecto contacto de la tierra con la semilla, condición indispensable para su buen nacimiento.

El rodillo y las gradas son los instrumentos que vienen a complementar las labores de arado.

Los agricultores de la comarca de San Esteban de Gormaz tienen en el Campo Agropecuario todas estas máquinas para que puedan ensayarlas y conocerlas. Cuantos agricultores de la provincia deseen que les informemos sobre las mismas solo tienen que consultarnos.

VEZA DE OTOÑO

Es preciso reducir el barbecho en todo lo posible. Es indispensable mejorar las tierras por el cultivo de plantas leguminosas. Es necesario proveerse de heno para alimentar la ganadería, principalmente la lanar, durante el invierno.

Sembrando veza en tierras que habían de quedar de vacío en el sistema de año y vez, conseguiremos tales fines.

La semilla de veza se pone en la tierra mezclándola con avena en la proporción de veinte kilos de avena por cada cien de veza.

Puede sembrarse de octubre a diciembre. Es preferible hacerlo con máquina sembradora que a voleo a mano. Debe de sembrarse espeso.

Con sembradora se necesitan 150 kilos de la mezcla de veza y avena por hectárea de terreno. Sembrando a voleo se necesita emplear 150 kilos de la misma mezcla para una hectárea o sea 10 celemines de veza 160 kilos y tres celemines de avena (30 kilogramos) por yugada o fanega de 22'36 áreas. Pasar el rodillo después de la siembra reduce los fallos. No hay que dar más cuidados a la planta en el resto de su vegetación. Sobre la tierra que ha llevado veza se obtendrá una buena producción de trigo al año siguiente.

VARIEDADES DE TRIGO

A cada agricultor le convendrá emplear dos variedades de trigo, cuando no tres, para sembrar las diferentes clases de tierras que lleva en explotación. Una sola variedad de trigo no es posible que se adapte a todos los terrenos. Así en las buenas tierras trigueras de alguna frescura creemos que no ha sido suficientemente ensayado en esta provincia el trigo rieti, que seguramente irá muy bien. Es un trigo de alta producción, de buena calidad y resistente a la roya o atabacado. Exige ser recolectado a tiempo más bien adelantándose, porque se desgrana.

Para las demás tierras, el trigo negrillo de Berlanga y el catalán de monte serán los más convenientes. Ambos dan buenas producciones y son de excelentes condiciones harineras.

Soria, octubre de 1931. La Dirección.

les, algunas de las que, como la agraria, están seria y justamente amenazadas, y con ella la propia armadura jurídica de su nacionalidad.

Subsidio de familias numerosas

Relación de beneficiarios residentes en esta provincia, a los que por orden del Ministerio de Trabajo y Previsión de 9 de Mayo último se les concedió el subsidio y de los cuales la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, con fecha 31 de Agosto, ha recibido la nómina correspondiente para proceder al pago del subsidio otorgado.

Padres de ocho hijos.—Don Carlos Lucas Nieto, de Alcubilla de Avellaneda; don Rafael de Miguel de Miguel, de Covalada; don Nicomedes Hernández Hernández, de Duruelo de la Sierra; don Policarpo Asenjo Sanz, de Duruelo de la Sierra; don Longinos Barranco Modigo, de Fuentelarbol; don Teófilo Esteban Fernández, de Langa de Duero; doña Asunción Hueso de la Rica, de Osma-La Rasa y don José Velasco Bueno, de Osma.

Padres de nueve hijos.—Don Mariano Royo Escalada, de Osma.

Padres de diez hijos.—Don Fructuoso Rubio La Losa, de Covalada; don Mariano Herrero Escríbano, de Covalada; don Mariano Lobo Barrio, de Langa de Duero.

Padres de once hijos.—Don Pedro de Vicente, de Covalada.

Advertencia muy importante: Por orden del Ministerio de Trabajo y Previsión de 10 de Junio del año actual, se ha dispuesto que el plazo de presentación de solicitudes para la concesión del subsidio expire el primero de Noviembre de cada año. En su virtud no se dará curso a las que se presenten después del 31 de Octubre. Las Alcaldías respectivas remitirán al Ministerio las presentadas hasta esa fecha dentro de los 10 primeros días del mes de Noviembre.

Si algún expediente estuviera incompleto en la fecha de terminación del plazo se remitirá desde luego, a reserva de completarlo con el envío de la documentación que falta, lo que deberá hacerse antes del 30 de Noviembre.

La Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja de Burgos, planta baja del Palacio de la Diputación, proporcionará gratis los impresos necesarios, a quien los solicite.

FERIA DE GANADOS DE NOVIEMBRE

Los días 17 al 20 del actual se celebrará en esta villa, como de costumbre, la secular y renombrada feria de ganados.

Para evitar los daños que estos suelen causar, ha dispuesto este Ayuntamiento que cada rebaño venga y en su día regrese por su camino, sin salir de él si no es por causa justificada. A los dueños o pastores que contravengan esta orden se les exigirá la responsabilidad que correspondiera.

El ferrial se situará a la izquierda de la carretera desde la Ermita de Nuestra Señora de la Soledad en adelante, y los ganados podrán pastar libremente en las horas que se señale en el terreno comprendido entre dicha carretera y el camino de Agreda, hasta el límite de la dehesa "Rejal".

Noviercas 11 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Pedro Melendo.—El Secretario, Juan de la Peña.

Correspondencia administrativa

M. C. Azuaga.—Id. id. 1.º Enero 1933; C. A. Villamediana.—Id. id. primero Enero 1932; M. M. Calatayud.—Id. id. primero Enero 1932 y cuenta; S. G. V. Mérida.—Id. id. primero Noviembre 1931; P. M. Medina.—Id. id. primero Enero 1932; E. R. Castillejo de R. Id. id. quince Febrero 1932; E. B. Valdezuelo.—Id. id. primero Enero 1932; C. A. Santander.—Id. id. quince Septiembre 1931; S. J. Castillejo S. P.—Id. id. primero Julio 1931; M. V. San Esteban G.—Su giro abona suscripción hasta 15 febrero 1932; C. B. Burgo de Osma.—Id. id. primero Noviembre 1931; P. B. Madrid.—Id. id. quince Septiembre 1931; R. D. Soto S. Esteban.—Id. id. quince Octubre 1931; R. N. Madrid.—Id. id. primero Julio 1931; E. F. Santuste.—Id. id. primero Octubre 1931; C. P. Taroda.—Id. id. primero Enero 1932.

Correspondencia administrativa. S. G. Cartagena.—Su giro abona suscripción hasta 15 Septiembre 1932; N. H. Barcelona.—Id. id. primero Septiembre 1932; J. R. Alentisque.—Id. id. primero Julio 1931; R. V. Almazán.—Id. id. primero Febrero 1932; N. M. Alentisque.—Id. id. primero Febrero 1932; P. L. Armejuán.—Id. id. primero Noviembre 1931; F. F. Carmona.—Id. id. primero Septiembre 1931.

Licenciamiento de tropas.—Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto sean licenciados o pasen a la situación de disponibilidad en el servicio activo los individuos del primer llamamiento del reemplazo de 1930 y anteriores agregados al mismo, pertenecientes a los Cuerpos, Unidades, Centros y Dependencias del Ejército en la Península, Baleares y Canarias, actualmente en filas.

El licenciamiento tendrá lugar entre los días 1 y 8 del actual.

Viajeros.—Han salido: De Cidones para Madrid, don Nemesio Orden, señora e hijas y don Benjamín Aparicio.

De Saldueiro, para Madrid, doña Matildé Muñoz.

De Vinuesa, para Madrid, don Casto Benito y familia.

Para Madrid, don José García Oñate.

De El Royo, para Córdoba, don Felipe Romero y familia.

Para Sevilla, don Pedro Romero y señora.

De Valtajeros, para Torres de Cotillas, don Bruno Marín.

Para Córdoba, don Bartolomé B. Milla y señora.

Para Alhama de Aragón, don Mariano Javierre y familia.

De Sotillo del Rincón, para Córdoba, don León Renta y familia.

Joven desaparecido.—Según comunica el señor Alcalde de Sarnago, en el agregado Valdenegritos, se ausentó de su domicilio el joven Felipe Pérez Ruiz, de diez y nueve años de edad, el cual va indocumentado, ignorándose su actual paradero.

Fallecimiento.—En San Leonardo dejó de existir el estimado señor don Pedro Martín Herre, habiendo causado su muerte general sentimiento en aquella localidad.

Nos asociamos al dolor que experimentan sus apenados hijos don Antonio, doña Consuelo y don Pedro y demás familia, deseándoles resignación para sobrellevar tan irreparable pérdida.

CARMEN LOZANO MODAS

Tiene el gusto de comunicar a su distinguida clientela que ha recibido las últimas novedades para la temporada de invierno.

Calle de Canalejas, núm. 70, 2.º Soria.

Nuevo servicio telefónico.—El digno Jefe del Centro de Telégrafos de Soria ha tenido la atención de enviarnos una nota de la circular de la Dirección General de Comunicaciones sobre servicio por teléfono, cuya parte más interesante dispone lo siguiente:

Por acuerdo de 7 de junio de 1930 fué establecido el servicio de reexpedición y recepción de telegramas por teléfono para comodidad de los expedidores y como auxiliar del servicio de reparto, realizándolo todas las estaciones de España con arreglo a las siguientes instrucciones:

Quedan autorizados los Jefes respectivos para suscribir el abono de una línea urbana.

Las entidades o particulares que deseen utilizar este servicio lo solicitarán de los Jefes del Centro correspondiente, debiendo verificar un depósito proporcionado a la cuantía del tráfico que se proponga cursar.—El depósito ingresará en el Banco de España.

AVISO

La empresa del "Garage Numantina" pone en conocimiento del público que para mayor comodidad de los viajeros, los coches de las líneas de Soria - Olvega, Soria - Duruelo y Soria - San Leonardo, a partir del día quince saldrán a las cuatro y media de la tarde en lugar de las cinco que lo hacían a la fecha.

Soria 14 de Octubre de 1931.

Informaciones de actualidad.—Publicamos en cuarta plana informaciones sobre "El seguro de maternidad" y "La producción mundial de trigo y centeno".

AUTOMOVILES DE ALQUILER

Coches de turismo y ómnibus. Velocidad a gusto del cliente. NICOTAS MODRGO MUÑOZ. Precios económicos. Teléfono número 164. Marqués del Vadilla, 4, 2.º planta.

Canalejas 25 y 27.—SORIA

Elixir Estomacal Saiz de Carlos. Recetas los médicos de las cinco partes del mundo, porque quita el dolor, las acedias, las diarreas en niños y adultos, el enfermo como más, digiere mejor y se nutre curando las enfermedades del ESTÓMAGO e INTESTINOS. Venta: SERRANO 30, farmacia, Madrid y principales del mundo.

Secretarios interinos y auxiliares de Ayuntamiento. En los momentos actuales, todo aquel que se encuentra pendiente de un porvenir, o cuando su trabajo no le alcanza para vivir, busca el medio más adecuado para combatir tal situación. No somos nosotros, los que aspiramos a ese porvenir, los que no debemos adoptar tal resolución, y aunque no sea esta la primera vez que nos alzamos solicitando tal demanda, sin haberlo conseguido, aunque no deja de ser muy justa, espero lo conseguiremos de los hombres del actual Gobierno, dispuestos a facilitar todo cuanto sea posible en bien de sus ciudadanos. Conocéis las campañas que en todas las provincias de España se viene haciendo a fin de ver la forma de poder conseguir el ingreso en el Cuerpo Secretarial, de todos aquellos que como Secretarios interinos lleven dos años de servicios en un pueblo, y de los auxiliares con cuatro o más años. Una vez más hemos de pensar que pocos pueden presentarse a oposiciones y menos aún adquirir plaza hasta tanto no se regule el actual programa, el cual está muy bien para esos que con su grado de bachiller, tal como abogados, curas, también se presentan, y pueden presentarse y contestar fácilmente, obteniendo por tanto las plazas anunciadas; pero sin tener en cuenta que van a un Ayuntamiento y la teoría que emplearon para lograr el triunfo en la oposición, apenas les sirve para nada, ya que bien sabido es que en un pueblo lo que se precisa es mucha práctica, conocer el manejo de los documentos municipales y muchas veces, hasta las costumbres de los pueblos, aptitudes todas ellas que un secretario interino o un auxiliar desarrollaría con la mayor facilidad, por estar capacitado para ello. Por qué no nos unimos todos, sin pensar en aquellos que dicen "hecho nos lo han de dar", y se nombran comisiones gestoras que se dirijan a los Colegios provinciales, solicitando de sus componentes el apoyo para poder llegar a conseguir nuestras aspiraciones? Debemos hacerlo, y no hay duda que lo conseguiríamos, pues creo que los señores Secretarios del escalafón no olvidarán que en forma análoga que la que nosotros solicitamos, fueron pasados a él, y que su colaboración unida a la del Colegio Central, sería la más oportuna y eficaz para conseguir lo que solicitamos. Compañeros: No creéis que nuestros ruegos serán oídos y atendidos por los Colegios, Director General de Administración y Ministro de la Gobernación? Si nos estamos callados, seguro es de que no. Juan Rodrigo Calavia Vinuesa (Soria) Octubre 1931.

Los médicos van a ser jornaleros. El diputado radical don Emiliano Iglesias ha presentado una proposición de ley pidiendo la socialización, sin derecho a indemnización, de todas las clínicas, casas de salud, sanatorios y establecimientos de dicha naturaleza, los cuales seguirán rigiéndose hasta que se establezca la reglamentación total de la Sanidad nacional, por las normas con que hoy se rigen. Se declara función social el ejercicio y práctica de la Medicina y de la Cirujía en todos sus grados; quedando adscritos como funcionarios del Estado, y formándose el censo médico de cada población y clasificación de especialidades, sirviendo de base para la mejor prestación del servicio público social de la profesión. El servicio se prestará por zonas, de forma que cada uno de los facultativos preste su despacho mínimo de tres horas de consulta por riguroso turno de los enfermos, con la obligación de asistencia domiciliar durante cinco horas, salvo casos de urgencia. Los enfermos necesitados de

CINE IDEAL. Mañana JUEVES. Éxito extraordinario de CLAUDETTE COLBERT en la producción sonora. JOVENES DE NUEVA YORK. Es un film PARAMOUNT. El DOMINGO. La incorregible. hablada en ESPAÑOL por Enriqueta Serrano y Tony D'Algy.

Jose María Fresneda. Abogado - Procurador. Gestión de compra y venta de Fin. cios rústicos y urbanos. Puertas de Pró, número 17. Ministerio de Cultura 2005

CINE IDEAL. Mañana JUEVES. Éxito extraordinario de CLAUDETTE COLBERT en la producción sonora. JOVENES DE NUEVA YORK. Es un film PARAMOUNT. El DOMINGO. La incorregible. hablada en ESPAÑOL por Enriqueta Serrano y Tony D'Algy.

PROPOSICION DE LEY

Los médicos van a ser jornaleros

El diputado radical don Emiliano Iglesias ha presentado una proposición de ley pidiendo la socialización, sin derecho a indemnización, de todas las clínicas, casas de salud, sanatorios y establecimientos de dicha naturaleza, los cuales seguirán rigiéndose hasta que se establezca la reglamentación total de la Sanidad nacional, por las normas con que hoy se rigen.

Se declara función social el ejercicio y práctica de la Medicina y de la Cirujía en todos sus grados; quedando adscritos como funcionarios del Estado, y formándose el censo médico de cada población y clasificación de especialidades, sirviendo de base para la mejor prestación del servicio público social de la profesión.

El servicio se prestará por zonas, de forma que cada uno de los facultativos preste su despacho mínimo de tres horas de consulta por riguroso turno de los enfermos, con la obligación de asistencia domiciliar durante cinco horas, salvo casos de urgencia. Los enfermos necesitados de

NOTA ACLARATORIA

El diputado don Emiliano Iglesias ha recibido multitud de requerimientos de la clase médica, a consecuencia de su ya famosa proposición de ley para socializar la profesión.

Interesa al señor Iglesias hacer constar que tiene por la clase la más profunda y sincera estimación y que su proyecto no tiene otra finalidad que la de evidenciar de un modo directo el alcance y trascendencia de ciertos preceptos adoptados sin otro fundamento que el de querer pasar por hombres nuevos, intelectuales o izquierdistas.

Cuando la economía del país, que es objeto de un formidable ataque en su esencia, a base de un pretendido fracaso de un régimen de propiedad que se trata de subvertir, ateniéndose únicamente a lucubraciones, no pocas veces de

mitin, es natural que un hombre preocupado por la continuidad de la vida nacional procurase por todos los medios llamar la atención de las gentes sobre el alcance real de resoluciones precipitadas, como la de la socialización imperativa y gradual de toda la riqueza tomada al discutirse el artículo 42 de la Constitución.

La nobilísima y necesaria función médica, por su origen y por su fin, atendida la universalidad de su actuación, habría de ser piedra de toque que llamase a la reflexión a todos sobre la catastrófica consecuencia de preceptos de tan rotunda jerarquía, y ese objetivo ha sido alcanzado en este orden penamente; pero para que sea eficaz ha de tener alcance a todas las esferas de la actividad humana, cuyas reservas acumuladas en forma de patrimonio moral, intelectual o meramente material, son elementos decisivos en la seguridad y progreso del pueblo, manteniendo encendida siempre la antorcha del individuo a quien vanamente se trata de hundir en las tenebrosidades de una nueva servidumbre.

Es de esperar que penetrados todos en la rectitud política con que ha procedido el señor Iglesias, y especialmente la clase médica, se procure extender el respeto al derecho de todas las clases socia-

EMPRESA DE VAPORES IBARRA y COMPANIA S. en C. Línea Mediterráneo Brasil - Plata. Salida de Barcelona el día 27 de cada mes. Agencia para pasajes de Cámara, en Soria, Satorio Hernández. Agente de Negocios.

Consulta de enfermedades de Garganta, Nariz y Oídos. Durante los días, 21, 22 y 23 del corriente Octubre, pasará en Soria su acostumbrada visita mensual, el especialista de Zaragoza Doctor SANPIO. Hotel Comercio de 10 a 2 y de 4 a 8.

DESDE MADRID

Informaciones de última hora

En las dos sesiones del Congreso continuaron los debates sobre el problema religioso.— En la sesión nocturna fué aprobado el nuevo dictamen redactado por la Comisión, acordándose la expulsión de los Jesuitas.— Sigue la huelga general en Granada.— Explosión de un petardo en un convento de Madrid.— Otras noticias interesantes.

Madrid 14 (8 mañana)

PETARDO EN UN CONVENTO

Madrid.— En la Residencia de los religiosos de la Compañía de Jesús, de la calle de Zorrilla, estalló ayer por la tarde un petardo que produjo enorme alarma en aquella calle. Penetraron en la Residencia un teniente y varios agentes de Seguridad para comprobar que el explosivo no había causado daños de importancia ni desgracias personales. Recogieron algunos residuos del explosivo y dieron principio a instruir diligencias para averiguar quiénes fueron los autores del hecho.

SESION EN EL CONGRESO

Madrid.— Dió principio la sesión a las cuatro y media de la tarde. Preside el señor Besteiro. No se ve gran concurrencia en los escaños y las tribunas aparecen atestadas de público.

En el banco azul los señores Alcalá Zamora, Lerroux y Maura. El señor FABRA RIVAS defiende una proposición de ley sobre la enseñanza de la Geografía e Historia de Portugal y de los países Hispano-Americanos, que se toma en consideración.

Designanse candidatos para formar la comisión que ha de entender en el suplicatorio para procesar a don Ramón Franco.

EL PROBLEMA RELIGIOSO

Se lee el artículo 24, nuevamente redactado por la Comisión, de acuerdo con lo tratado por los miembros de la Constitución, que se presentará como dictamen de la Comisión, ya que ha sido suscrita por la mayoría de los vocales que la forman. Este artículo 24 queda redactado en la siguiente forma:

Artículo 24. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado no mantendrá, favorecerá ni auxiliará económicamente a las iglesias, asociaciones e instituciones religiosas. Una ley especial regulará hasta su extinción la situación transitoria de los actuales perceptores del presupuesto del clero.

Las órdenes religiosas se sujetarán a una ley especial ajustada a las siguientes bases:

Primera.— Disolución de aquellas órdenes en las que además de los tres votos canónicos se preste otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.

Segunda.— Disolución de las que en su actividad constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

Tercera.— Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial, dependiente del Ministerio de Justicia.

Cuarta.— Incapacidad de adquirir y conservar por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privados.

Quinta.— Prohibición de ejercer la industria y el comercio.

Sexta.— Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

Séptima.— Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.

Varios diputados piden la palabra y el Presidente les invita a que aguden a que se discuta el artículo 24.

Se pone a discusión el artículo tercero, en el que se dice que no existe religión del Estado.

El señor CASTRILLO apoya un voto particular y propone que se diga: "No existe religión oficial del Estado".

El señor GOMARIZ pide que los radicales socialistas comuniquen los motivos que han tenido para retirarse de la Comisión.

El señor JIMENEZ ASUA dice que el dictamen ha sido modificado por acuerdo de la mayoría de la Comisión y que los socialistas han acordado mantener el antiguo dictamen como voto particular.

El señor VALERA declara que los radicales socialistas votarán ese acuerdo de los socialistas y que se han retirado de la Comisión porque no quieren contribuir a lo que se pretende.

A la pregunta de si se toma en consideración el voto del señor Castriello, los radicales solicitan que la votación sea nominal.

Los radicales y las derechas increpan a los radicales socialistas y entre unos y otros bancos se cru-

zan apóstrofes. Los señores Castriello, Gil Robles y Samper retiran los votos particulares que habían presentado.

El señor BEUNZA apoya una enmienda solicitando que se declare que la religión del Estado es la católica, apostólica, romana, porque es la tradición del Estado español y porque no se puede acometer reforma de tanta trascendencia como la que expresa que el Estado carece de religión. Afirma que en España hay una mayoría de católicos y una minoría de indiferentes. Debe atenderse especialmente a la solución de los problemas sociales. Se desecha la enmienda con el voto en pro de varios diputados católicos.

El señor REYNOT CAAMAÑO apoya otra enmienda, en la que propone que, sin perjuicio de que el Estado no tenga religión, se respete lo establecido en el vigente concordato hasta que sea concertado otro. Dice que las elecciones se han hecho con el ofrecimiento de que el Gobierno de la República respetaría las creencias religiosas y que él ha obtenido la misma votación que los radicales y los socialistas, por lo que éstos no pueden decir que cumplen el mandato de sus electores. El presupuesto de culto y clero no puede ser suprimido unilateralmente. Considera que el acto más impolítico que puede realizar la República es provocar la hostilidad de los católicos españoles.

No se toma en consideración la enmienda y los católicos piden votación nominal.

Advierte el Presidente de la Cámara que esta votación resultará inútil.

El señor RUIZ FUNES expresa que cuando termine la discusión de enmiendas la Comisión explicará los fundamentos del dictamen.

El señor CARRASCO FORMIGUERA pide la supresión del artículo tercero. Dice que la República debe simbolizar la justicia y el derecho y que nunca debe ser representación del sectarismo. Asegura que realizan un enorme sacrificio al acceder a que no se consigne que la religión oficial del Estado es la católica. No vemos — agrega — necesidad de que se consigne la negativa, cuando en otros artículos se declara la neutralidad del Estado. Censura que sin finalidad alguna hiérans los sentimientos católicos. Pide votación ordinaria y como son muy pocos los diputados que se levantan para aprobarla el señor Carrasco retira la enmienda. Advierte que la retira en vista de que es la Cámara la que no tiene enmienda. (Risas).

El señor GUALLAR dice que la nación es católica y que el Estado no tiene derecho a formular la declaración de neutralidad religiosa.

El señor RUIZ FUNES sostiene el dictamen, diciendo que éste es un ordenamiento jurídico de la nación y que el Estado no tiene que ver nada con las cuestiones religiosas.

El señor LOPEZ DORIGA (sacerdote) explica su voto favorable al dictamen y es aplaudido por los socialistas y radicales socialistas.

El señor GARCIA GALLEGO afirma que se puede ser republicano y católico y que la República debe respetar los sentimientos católicos.

Habla también el señor PILDAIN en contra del dictamen. Sometido a votación es aprobado por 277 contra 41.

Se discute el artículo 24. El señor JIMENEZ ASUA defiende el primitivo dictamen de la Comisión.

En medio de gran expectación se levanta para hablar el señor AZANA. Dice que ningún problema se ha inventado para trastornar la marcha de la República, y que este de la cuestión religiosa estaba ya planteado hace mucho tiempo España ha dejado de ser católica y la Acción republicana contribuirá a la formación de un nuevo Estado. Ignora si conviene a la Iglesia o no las determinaciones que van a adoptarse, pero son necesarias a la vida de España. Conociendo lo que es la Iglesia no habrá más remedio que pedir un convenio con la Santa Sede y antes que la conveniencia de las órdenes religiosas está la salud del régimen. Quiere que la expulsión de los Jesuitas aparezca escrita en la Constitución, pues de otra forma esta expulsión no se podrá hacer mañana. Se muestra contrario a que las órdenes religiosas se dediquen a la enseñanza. Dice a los socialistas que si para gobernar ellos necesitan el voto de los republicanos de la Alianza en favor del dictamen que defienden, lo otorgarán, pero si creen que otros elementos republicanos también han de gobernar deben suscribir las enmiendas que se han acordado. (Grandes aplausos).

El señor CORDERO, en nombre de los socialistas, dice que han dado pruebas de transigencia y después de escuchar las ideas del señor Azaña piden autorización a la Cámara para retirarse a deliberar. Todos los diputados aplauden a la minoría socialista cuando se retira del salón.

El señor COMPANYS, en nombre de la izquierda catalana, se muestra de acuerdo con las manifestaciones del señor Cordero.

El señor BAEZA presenta un voto particular apoyando el dictamen de la Comisión y no se explica cómo se ha modificado el criterio antes adoptado por las manifestaciones del señor Azaña.

El señor CORDERO dice que el señor Baeza no debe inmiscuirse en las determinaciones de la minoría socialista.

Se levanta la sesión a las nueve en punto.

LA HUELGA GENERAL EN GRANADA

Granada.— Continúa en igual estado la huelga general. En Riharobles se produjo ayer alguna alarma por los elementos huelguistas. La fuerza pública hizo varios disparos al aire, dispersando a los alborotadores, que intentaban asaltar las tiendas, e impedir el tráfico de los tranvías.

CONTRABANDO DE ARMAS. Bilbao.— Continúan en la cárcel los señores Arasqueta y Zagarri y Josefa Espinosa, detenidos como presuntos autores del contrabando de armas. No han declarado qué destino tenían las armas incautadas.

CONTINUACION DE LA SESION DEL CONGRESO

Madrid.— A las doce y media de la noche se reanuda la sesión en el Congreso, presidiendo el señor Besteiro. En el banco azul se halla el Gobierno en pleno.

Se da lectura a la adición del párrafo segundo del artículo 24 en el que se hace constar que las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones y sometidas a leyes especiales. Ni el Estado ni la provincia ni el municipio mantendrán ni favorecerán económicamente a las asociaciones e instituciones religiosas.

El señor JIMENEZ ASUA retira el voto particular que había presentado.

El señor LEIZAOLA defiende el voto particular pidiendo que las relaciones de la Iglesia y el Estado sean objeto de concordato, con la Santa Sede.

Se desecha este voto. La minoría vasco-navarra pide votación nominal y su proposición queda rechazada por mayoría.

Don BASILIO ALVAREZ combate el dictamen de la Comisión y dice que el planteamiento del problema religioso lastimaría los ideales de diez millones de ciudadanos españoles. Se retiran los votos particulares de los señores Valle, Villanueva, Lamá de Clairac y otros diputados.

Hablan los señores Guallar, Casanueva, Gil Robles, Oreja y Madariaga.

El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) explica las razones por las cuales la minoría radical socialista no votará el dictamen últimamente acordado y pide que se suspenda la sesión.

Advierte la Presidencia que faltan por discutir cuatro enmiendas.

Habla extensamente el señor Valera y entre otros oradores interviene también el señor Alcalá Zamora.

Por último se sometió a votación el artículo 24 redactado con las modificaciones ya anunciadas y es aprobado por 178 votos contra 59. Han sido, pues, aprobadas las adiciones socialistas que significan la expulsión de los jesuitas.

Han votado en contra los señores Alcalá Zamora, Maura, Ossorio y Gallardo, los progresistas, los agrarios y los vasco-navarros y se han abstenido los radicales socialistas.

Se levanta la sesión a las siete treinta de la mañana.

EXPORTACION DE CAPITAL

San Sebastián.— El gobernador civil, acatando órdenes del ministro de la Gobernación, ha puesto en libertad a un fraile que transportaba en una maleta importante cantidad de dinero en títulos de la deuda y en barras de oro y que, en un principio, se sospechó pudiera tratarse de exportación de capital al extranjero. Los valores públicos y las barras de oro le han sido entregadas al religioso.

FRANCO CONTINUA EN BARCELONA

Barcelona.— El ex-comandante Franco tenía el propósito de marchar a Madrid, pero como las lesiones que sufre en la pierna le impiden emprender el viaje, continuará en Barcelona hasta que mejore de su dolencia.

Al cerrar

Madrid 14 (3 tarde).

ESCANDALO PARLAMENTARIO

Madrid.— Al terminar la votación del artículo 24 se promovió un formidable escándalo en el Congreso como consecuencia de la protesta que formularon los elementos de la derecha.

Parece ser que el Presidente del Consejo se levantó para marcharse y lo impidió una mayoría de diputados que se agruparon a su alrededor. Diéronse muchos vivas a la República y entre tanto, en el centro de los escaños y en actitud desafiadora, permanecía el señor Leizaola. Algunos republicanos, entre ellos el señor Soriano, se dirigieron hacia él en actitud violenta y pudo evitarse que aquella actitud de los republicanos tuviera mayores consecuencias. El Presidente de la Cámara trató de calmar el tumulto y rompió varias campanillas.

Restablecido el orden, el señor Leizaola dijo que había recibido un golpe en la cabeza, habiendo sido agredido por la espalda y esto produjo un nuevo escándalo. Al levantarse la sesión diéronse muchos vivas a la República con gran entusiasmo.

RUMORES DE CRISIS

Madrid.— Terminada la sesión de Congreso, en la misma Cámara empezaron a circular rumores de que el señor Alcalá Zamora tenía el propósito de reunir a todos los ministros para darles cuenta de su inquebrantable determinación de abandonar la Presidencia del Gobierno, toda vez que no se consideraba con fuerza moral necesaria para ejecutar los acuerdos votados en la Cámara respecto a la cuestión religiosa. Estos rumores han seguido circulando con insistencia durante toda la mañana en los círculos políticos.

Para tratar de confirmar esos rumores, los periodistas han estado esta mañana en la Presidencia y no les fué posible saludar al señor Alcalá Zamora, que se negó a recibirlos.

EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Madrid.— No acudió durante la mañana el señor Maura al despacho oficial en el Ministerio de la Gobernación. El Secretario particular dijo que el ministro se hallaba descansando en su domicilio, pues se había retirado del Congreso a las nueve de la mañana y no se levantaría hasta las tres para asistir al Congreso. Afirmó que existía tranquilidad política.

EN OTROS MINISTERIOS

Madrid.— El ministro de Estado acudió a su despacho y recibió la visita de los representantes diplomáticos de Yugoslavia y Cuba.

Tampoco asistió a su despacho el ministro de la Guerra, porque, según el Subsecretario, se hallaba descansando y negó que el señor Azaña realizara alguna gestión importante relacionada con la actualidad política.

El señor Prieto estuvo unos momentos en el despacho oficial y desmintió rotundamente que el señor Alcalá Zamora presentara la dimisión de su cargo. Agregó que volvería al Ministerio de Hacienda a las tres de la tarde.

El ministro de Marina recibió a los periodistas y refiriéndose a los informes que circulan sobre crisis en el Gobierno, negó que ésta se plantease, aunque por el resultado de la votación en el Congreso, es natural que se muestre contrario del señor Alcalá Zamora. No puede haber crisis — dijo — porque existe el compromiso por parte de todos los ministros de permanecer en el Gobierno hasta tanto que que-

MAS SOBRE EL INCIDENTE EN EL CONGRESO

Madrid.— Habíase dicho que al surgir el incidente sobre la votación del artículo 24, un diputado radical, esgrimiendo una pistola, se dirigió contra el señor Leizaola y que le fué arrebatada el arma por algunos compañeros. Los periodistas han tratado de confirmar este rumor y no han logrado esclarecerlo, porque muy bien puede tratarse de una fantasía lanzada para producir mayor escándalo.

MANIFESTACIONES DE ALCALA ZAMORA

Madrid.— A la una de la tarde se presentó en el Ministerio del Trabajo don Marcelino Domingo y con el señor Largo Caballero marcharon ambos a visitar al señor Alcalá Zamora.

El jefe del Gobierno recibió a los periodistas, a quienes dijo: Día de mucho, vispera de nada. Hoy no puedo darles informes de cosas interesantes. Solo les puedo dar cuenta de una minucia, cual es la de que he dispuesto que ingresen en Hacienda las cantidades que corresponden a la totalidad de gastos secretos de la Presidencia, de los que no se ha hecho uso, pues solo se han gastado unas pequeñas cantidades que se destinaron a remediar una catástrofe en una República de la América del Sur.

Recibió aviso el Presidente de que aguardaban para visitarle los ministros de Trabajo e Instrucción Pública y manifestó a los periodistas: Voy a hablar con esos señores.

Un periodista preguntó: ¿Sería indiscreto, señor Presidente, solicitar informes de usted respecto a los rumores que circulan de haber presentado la dimisión?

El señor Alcalá Zamora contestó: — Ya he dicho que solo podía informarle de minucias relacionadas con mi gestión.

Se despidió de los periodistas estrechándoles efusivamente las manos y les dijo que siempre lo tenían a su disposición.

Hasta las dos y cuarto ha durado la entrevista del Presidente con los ministros de Instrucción Pública y Trabajo.

El señor Domingo, al salir, dijo: No pasa nada, y nada debe pasar.

El de Trabajo negó verosimilitud a los rumores de crisis y a la dimisión del Presidente. El hecho de que el señor Alcalá Zamora haya entregado a la Hacienda los gastos secretos de la Presidencia, nada tiene de particular, porque este propósito lo tenía anunciado hace algún tiempo. Tampoco concede importancia el señor Largo Caballero a la despedida efusiva

COMENTARIOS SOBRE LA CRISIS

Madrid.— Es creencia general, que aun cuando el señor Alcalá Zamora insistiera en presentar la dimisión, ésta no será admitida y se espera que así se acuerde en la reunión ministerial que esta tarde ha de celebrarse.

Dimisión en pleno del Gobierno

Madrid, 5'20, urgente.

Todos los ministros, solidarizando se con la actitud del jefe del Gobierno, que se halla disconforme con los acuerdos adoptados anoche en el Congreso, presentarán esta tarde la dimisión colectiva ante las Cortes.

Creese en la posibilidad de que al actual gobierno le sustituya otro presidido por el señor Azaña.

Anuncios

SUBASTA DE LENAS

Se anuncia la subasta pública de 1.500 estereos de lena de encina propia para su transformación en lena o en cisco, del monte "Campiserrado" de este término, que tendrá lugar en la Sala Consistorial el día 28 del corriente, a las once, a pliego cerrado.

Toda proposición que no cubra el tipo de tasación de veinticuatro mil pesetas (24.000) o no se ajuste al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, será desechada.

El acarreo y extracción de los productos puede hacerse por carretera y camino vecinal, respectivamente.

Olvega 12 de Octubre de 1931.— El Alcalde, Francisco Alfo.

AMA DE CRIA, se necesita para criar en casa de los padres. Diríjase a don Ceilio Domínguez, Hotel Las Heras, Soria.

PERDIDA de una cabra de dos años, negra, con bastantes manchas blancas por encima. Se extrajo el día 28 de septiembre. Quien la haya dirigido puede dirigirse a la Señora Luisa García, en Chérolles, quien gratificará.

AGRICULTORES. Abonad vuestras tierras con superfosfato 18/20 garantizado de la Industria Química de Zaragoza. Diríjase a Urbano Valera, Estación del Ferrocarril, Soria.

Quemaduras, grietas de pechos, Torúneulos abiertos, sabañones ulcerados y en toda herida se curan con cic-septier Liras. En Farmacias y droguerías.

COCHERA para automóvil, bien situada, con instalación de agua, se desea alquilar. Diríjase a esta Administración.

Han vuelto a salir de España

1.400.000 libras oro.—El gobernador del Banco de España, señor Carabias, a preguntas de los periodistas, confirmó la noticia ya conocida en los centros financieros de la remesa al Banco de Francia de 1.200.000 libras oro que habían salido en un tren especial escoltado por la Guardia civil, que, como el enviado primeramente, quedaría depositado en la sucursal del Banco de Francia en Mont-de-Marsan.

Esta nueva remesa ha sido notificada por el convenio de prórroga y la ampliación de crédito celebrada con el Banco de Francia, operación que ha sido uniformada con la concertada primeramente con el Banco de Pagos Internacionales.

El señor Carabias quitó importancia a esta remesa que, a su juicio, no debe alarmar a la opinión, toda vez que, en la actualidad, el Banco de España tiene un exceso de garantía de la circulación fiduciaria de 336 millones de pesetas oro y de 142 millones de pesetas plata.

Es "EL AGUILA", señores, la cerveza superior, y los buenos bebedores le dispensan su favor.

Siempre su fama preronan y consumen sin cesar los que de bueno blasonan en el café y en el bar. Depósito: Caballeros, 12.—SORIA Encarnación Yubero, Viuda de García Mozo

Cine Ideal.— Mañana jueves, tendrá lugar un notable acontecimiento sonoro con el estreno de "Jóvenes de Nueva York", magnífico film Paramount en el que realiza el papel de protagonista la bellísima Claudette Colbert, compañera de Chevalier en "El Gran Charco". "Jóvenes de Nueva York" es una comedia ligera y frívola presentada en ambiente muy moderno, y cuya exhibición en el Rialto de Madrid constituyó un ruidoso éxito.

El domingo, otro gran estreno, hablado en español: "La Incorregible", por Enriqueta Serrano y Tony D'Algy.

Válvulas Radio.— Para toda marca de receptor americano o europeo, el mayor surtido Casa Pastora, Canalejas 60.

Un suicidio.— En una tenada sita en el paraje denominado "Los Juncueros", término municipal de Osona, distrito de Fuentespinilla, puso fin a su existencia, ahorándose, el vecino de Osona Gregorio Bravo Lafuente, casado, de setenta años de edad y oficio labrador. Se supone que el citado Gregorio tomó tan trágica resolución por padecer una enfermedad crónica.

ANUNCIOS

MERCANICO ELECTRICISTA. Instalaciones de luz, timbres y radiotelefonía. Montaje y arreglo de Centrales, reparación de maquinaria eléctrica. Material y lámparas de las mejores clases. Colocación a plazos, receptores y material Philips-Radio Estudios, r. Soria

MOLINOS.— Se desean vender dos molinos para harinas, radianes en este pueblo, con otros de otro; compuestos ambos de piedras francesas el uno con turbina, y el otro con rodaje y jimpia; con agua abundante; con tierra de regadío y bastante arbolado, junto todo a los referidos molinos. Para tratar, con su dueño, Valero Oliva, en dichos molinos y pueblo de Torlengua.

CAMIONETA DE ALQUILER, de Miguel Calleja, para toda clase de transportes, a o'90 pesetas kilómetro por tonelada. También tiempo autos de ocasión. Avisos, calle de San Lorenzo, 9. Soria.

OFICIAL DE HERRERO, con cinco años de práctica se ofrece. Preferencia capital de provincia o pueblo importante. Para informes y tratar, diríjase a Sebastián Martínez en Montuenga de Soria.

PERDIDA.— El día 10 del corriente Octubre se extravió del ferri de Gómara una tren largo que contenía en la oreja derecha y escarcello en la izquierda y mar de la derecha una suma de dinero con una cruz. El que la haya recogido puede manifestarlo a su dueño, Andrés Borque, en la calle de San Juan, quien gratificará.

FINCAS.— Se venden todas las fincas labradoras, casa y monte situadas en el término de Alchudua de Berriáez. Informar a los propietarios Eloy y Esteban Meirano.

AMA DE CRIA.— Canada, con leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Diríjase a Daniel Planillo, en Vozmezano.

SE VENDEN: Dos vacas, dos yeguas, un potrillo, vacías frescas, ocho borregos, tres cerdos, varias fincas rústicas, una casa y un carro de vacas. Los interesados se dirigirán a Valentín Martínez, en Gallinero, o a Benito Marín, en Almazara.

CASA.— Se vende una casa en la Calle de San Martín, número 22. Informes, Canalejas 32, Panadería.

VACA.— Se vende una vaca suiza, de seis años, al parir. Para tratar con su dueño Aniceto Mayor en Tejado.

AMA DE CRIA, casada, de veintinueve años de edad, leche de seis días, para criar en su casa, sin salir al campo. Diríjase a Gregorio Celedillo, en Ve...

Adolfo Alvarez Médico-Oculista Permanecerá [en Soria desde el 1.º al 29 de Octubre hospedándose en EL PARADOR DEL FERIA

Tratamiento científico y racional de LA HERNIA [por el METODO] C. A. BOER EL NUEVO METODO del renombrado Especialista Ortopédico de París Sr. C. A. BOER, es el único que procura sin molestia, aun haciendo pesados trabajos, alivio inmediato, seguridad absoluta y contención perfecta de las HERNIAS, por voluminosas, antiguas y rebeldes que sean, lo cual conduce a la curación definitiva de la HERNIA, según autorizadas opiniones médicas y las manifestaciones de los mismos HERNIADOS, quienes escriben a diario innumerable cartas encomiando los valiosos resultados que han obtenido con los aparatos C. A. BOER. VILLAREJO DE LOS OLMOS, 12 abril, 1931, Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, BARCELONA. Muy señor mío: Tengo una verdadera satisfacción en participarle que mi hijo Rafael ha quedado perfectamente curado de la hernia congénita que padeció durante siete años, y en prueba de agradecimiento por el buen resultado de los Aparatos que le ha establecido, le autorizo para que publique la presente. Le reitera las gracias y se repite de M. muy atto. s. s. q. e. s. m. PEDRO PABLO LAZARO VILLAREJO DE LOS OLMOS (Teruel). Villamediana de Iragua, 21 agosto 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, BARCELONA. Muy señor mío: Tengo el gusto de manifestarle mi agradecimiento por encontrarme completamente curado de dos hernias que padecía desde hace seis años, no habiéndome molestado nunca sus excelentes aparatos a pesar de dedicarme a los pesados trabajos del campo. Le autorizo a que publique esta carta donde usted guste para que los que sufren de hernia sepan que debo mi curación a sus maravillosos aparatos y Método C. A. BOER. Quedo de usted muy agradecido y atmo. s. s. Rufino Bretón, en VILLAMEDIANA DE IREGUA (Logroño). Médicos eminentes usan y propagan los aparatos y el METODO C. A. BOER, creyéndolos imprescindibles para todos los HERNIADOS que deseen evitar las fatales consecuencias de un abandono prolongado. Idénticos beneficios para su salud obtienen las SENORAS que, estando o no herniadas, padecen descenso o desviación de la matriz, vientre caído, riñón móvil u otro desplazamiento de órganos. Todas las personas que quieran disfrutar de la seguridad que da el Método C. A. BOER deben visitar con toda urgencia y entera confianza al renombrado especialista en: SORIA, jueves 15 octubre, HOTEL COMERCIO. Calatayud, viernes 16 octubre, Hotel Fornos. Burgos, lunes 19 octubre, HOTEL NORTE-LONDRES. C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo, 60, BARCELONA. SORIA.— Imprenta, Librería y Encuadernación.— E. Las Heras

La Fábrica de Cerveza

SANTA BARBARA

NO DEIE DE PROBARLA

SI NECESITA V.

Certificaciones de antecedentes penales o del Registro de...

DIRIJASE A

Madrid - Inform... Avenida de Eduardo Dato, número 7...

CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y TODA CLASE DE...

Table with 2 columns: Primas recaudadas en el año, Sinistros indemnizados hasta el 31 de Diciembre.

Caja de Prevision y Socorro

Seguros colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales...

Clinica y Laboratorio Dental Gregorio Cuevas...

MARIANO DEL OLMO Médico y Odontólogo...

VICENTE ALVAREZ Tratante en gaulado de cerda...

COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIOS REGULARES

LINEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEXICO

El vapor HABANA, saldrá de Bilbao y Santander el 18 de julio...

LINEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL-PLATA

El vapor ARGENTINA, saldrá de Barcelona el 5 de julio...

LINEA DEL MEDITERRANEO A NEW-YORK-CUBA

El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de julio...

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc

Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía...



LLOYD SABAUDO

SERVICIO EXPRESO DE GRAN LUJO

SUD AMERICA

Conte Verde

de Barcelona 6 Noviembre

Conte Rosso

de Barcelona 21 Noviembre

Médicos, cocineros y personal español.

NORTE AMERICA

CONTE BIANCAMANO

de Gibraltar 24 Octubre

Lloyd Sabaudo

Barcelona-Ofic. Sáb. México, 31 y 32

Madrid-Carrera de San Jerónimo, 36

Dirección telegráfica

SABAUDO

En SORIA, dirigidos por

Martin Gonzalo Jodra

Plaza Mayor, 13, 3.

LEA USTED EL AVISADOR NUMANTINO MIERCOLES Y SABADOS

Caja general de Ahorros y Previsión de Soria

SUCURSAL EN BURGO DE OSMIA

Table with 2 columns: Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1930, Fondo de reserva en igual fecha, etc.

Admitense imposiciones al 4 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista...

Cartillas privilegiadas.—Las imposiciones a plazo de un año, perciben el interés del 4,50 por 100...

Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes.

Dirijase la correspondencia al Director, Plaza de la República núm. 3, bajo, Soria.

Clínica Médico-Quirúrgica

Calle de Numancia, núm. 41.—SORIA

Rayos X

Medicina general

Don Primo Martín Contreras

MEDICO DE COVALEDA

CONSULTA DE 11 A 1

Cirugía general

Don Luis Santa María

EX-INTERNO Y MEDICO AGRIADO DEL HOSPITAL GENERAL DE VALENCIA

40 ANOS DE EXISTENCIA en el mercado cuenta el

JABON EL GUERRERO

EXIJA SIEMPRE ESTA MARCA



Debido a su ALTA CALIDAD es preferido por todo consumidor que sabe que lo que le cuesta más lo ahorra...

FABRICANTE: RICARDO GONZALEZ ALATAVUD

Distribución en Soria: Pedro Salazar, Calle de Ultramarinos, - Teléfono, 2.º 1.º

Venta en los principales establecimientos de la provincia.

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

Dr. Lamberto Izquierdo, Fernando

Inspector Municipal de Sanidad

RAYOS X.—CORRIENTES ELECTRICAS

LUZ ULTRAVIOLETA.—ANALISIS CLINICOS

Consulta de 10 a 1 Gratis para los pobres

Calle de la Universidad, número 11

BURGO DE OSMIA

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital Social: CIENT MILLONES DE PESETAS

Reservas: 53.465.595'31 PESETAS

Casa Central: MADRID, Alcalá, 4 y Sevilla, 3 y 5

(Palacio de la Equitativa)

OPERACIONES

Cuentas corrientes con interés.

Créditos personales.

Descuento y cobro de Letras sobre España y el Extranjero.

Préstamos sobre Valores.

Descuento y cobro de cupones.

Giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero.

Giros telegráficos.

Depósitos de títulos, Valores y objetos preciosos.

Compra-venta de Monedas extranjeras.

Órdenes de Bolsa.

CAJA DE AHORROS

Intereses: CUATRO POR CIENTO ANUAL abonados en 30 de Junio y 31 de Diciembre.

IMPOSICIONES A UN AÑO

Intereses: CUATRO Y MEDIO POR CIENTO

Trescientas sesenta sucursales en España y Marruecos.

Sucursal en SORIA

Plaza de Aguirre, 4 (Palacio de los Condes de Gómara)

Sucursal en la provincia

EL SEGURO DE MATERNIDAD

En primero de Octubre próximo, comenzará a regir en España el Seguro Obligatorio de Maternidad...

disposiciones que regulan el nuevo seguro a fin de que sean conocidas por las obreras y patronos en el territorio de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja.

dad y a la infancia que se creen, o estén subvencionadas por fondos del seguro.

bargo. Si muere la madre, la recibe la persona o entidad que recoja, al hijo.

La producción mundial de trigo y centeno

El Instituto Internacional de Agricultura ha recibido ya las estimaciones de la producción del trigo y del centeno de una serie de países que el año pasado produjeron casi 9/10 de la producción total del hemisferio septentrional (excluida la U. R. S. S.).

A pesar de ello, a causa, particularmente de los buenos resultados totales de las cosechas de Italia, Alemania y Yugoslavia y de los rendimientos, algo superiores al año pasado, previstos en Francia, la producción europea de trigo puede calcularse en unos 375 millones de quintales, o sea, casi equivalente a la de 1930, pero superior en 10 millones de quintales aproximadamente a la media del quinquenio precedente.

peos, Canadá y Estados Unidos han tenido una cosecha total de 315 millones de quintales de trigo contra 343 de 1930 y 341 millones de media quinquenal precedente; la disminución depende de la sequía prolongada que causó daños a los cultivos del trigo de primavera. La India ha cosechado 94,6 millones de quintales, o sea 12 menos que en 1930, pero 8 más que la media para el quinquenio de 1925 a 1929.

FONDA CASTELLANA

Plaza Igualdad, 1 y Hospital, 39. BARCELONA Precios módicos. Especiales para familia. Trato esmerado. Agua corriente en todas las habitaciones. Baño. Intérprete en todos los trenes. TELEFONO, 15.462

EX - CORTADOR DE LA CASA MIRANDA

Últimas novedades en géneros del reino y extranjeros. Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año. Dirección: — PLATERIAS 36 — VALLADOLID